



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

ANUNCIO

En la Plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, aprobada junto a los Presupuestos Generales para el año 2021 por el Pleno de la Corporación de fecha 29 de Diciembre de 2020, existen 33 plazas de Policía Local, de las referidas plazas 20 están ocupadas por sus titulares, 4 pendientes de ocupar una vez finalice el correspondiente proceso selectivo cuyas bases se ha aprobado por Decreto de Alcaldía n.º 3273, de 1 de Junio de 2021, y 1 en comisión de servicios, quedando, por tanto, 8 vacantes.

Hay que considerar la disponibilidad presupuestaria del Capítulo I puesto que las plazas vacantes se encuentran dotadas presupuestariamente. Es por ello que, en virtud del art. 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, donde se establece que: “cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo”, considerando que, por parte del Oficial Jefe de la Policía Local y por el Sr. Concejal de Seguridad Ciudadana, se ha puesto en conocimiento de esta Alcaldía la necesidad y urgencia de ocupar las meritadas vacantes en Comisión de Servicios, a fin de cubrir las necesidades de la referida plantilla y en tanto que esta Corporación provea con carácter definitivo las plazas, y en aras de garantizar la máxima concurrencia de aquellos policías locales que puedan estar interesados en dichos puestos, se comunica que los/as mismos/as pueden presentar solicitud ante este Ayuntamiento a partir de la publicación del presente anuncio.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E50012ACB700Q1M0K4L2Q0D9

0012B2E000M9C7L6S1F6M4



CVE: 07E50012ACB700Q1M0K4L2Q0D9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211223863
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 02/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/06/2021 14:12:57	Fecha: 02/06/2021 Hora: 14:12

CVE: 07E50012B2E000M9C7L6S1F6M4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211225440
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 03/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/06/2021 14:21:57 FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 03/06/2021 Hora: 14:21

